Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 2749. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DEL LOCAL, PARA LA SEDE DE LA FISCALÍA DE ANTISECUESTROS -SEGUNDO LLAMADO".----------

Asunción, 5 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1069 /2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto del "Alquiler de local para la sede de la Fiscalía de Antisecuestros – Segundo llamado", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias, existentes en el Área Capital y Área Central.----------

Asimismo, lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando OASB N.º 108 de fecha 5 de julio de 2010, de la Dependencia de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para el alquiler de local para la sede de la Fiscalía de Antisecuestros – Segundo llamado.----------

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

Así como también, el Memorando DF. N.° 220 de la Dirección Financiera, de fecha 21 de abril de 2010, en la que se concluye: *"En base a los análisis de precios estadísticos de alquileres e informes presentados por la Dirección correspondiente, esta Dirección no encuentra reparos* ***desde el punto de vista financiero****, siempre y cuando se adecuen al Plan Financiero Institucional, atendiendo a que el mismo constituye el límite máximo para asumir o contraer obligaciones"*.----------

Conforme, al Dictamen UOC N.º 01/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a tráves del cual otorgó una opinión favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales, a ser destinados para oficinas y depósitos de las sedes del Área Central y Metropolitana.----------

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 2749. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, LA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DEL LOCAL, PARA LA SEDE DE LA FISCALÍA DE ANTISECUESTROS -SEGUNDO LLAMADO".----------

En virtud, a las dispociciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento, al Dictamen n.° 234/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.--------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme a los procedemientos de Contratación de **"Locaciones de Inmuebles"** para la renovación del contrato de alquiler, del local para la sede de la Fiscalía de Antisecuestros, por un monto total de **Gs. 89.700.000.-(Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:----------

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MONTO ANUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Fiscalía de Antisecuestros – Segundo llamado	J.D.J. S.A.	42.300.000.-	1 de enero/ 30 de junio 2010
2	Fiscalía de Antisecuestros – Segundo llamado	J.D.J. S.A	47.400.000.-	1 de julio/ 31de diciembre 2010

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler del local para la sede de la Fiscalía de Antisecuestros – Segundo llamado", hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO